

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1285/2009 DEL CONSEJO
de 22 de diciembre de 2009

por el que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y se deroga el Reglamento (CE) n° 501/2009

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n° 2580/2001 del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 2, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de junio de 2009, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n° 501/2009 por la que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 ⁽²⁾, y estableció una lista actualizada de personas, grupos y entidades a las que se aplica dicho Reglamento.
- (2) El Consejo ha facilitado exposiciones de motivos en las que explica, a todas las personas, grupos y entidades para quienes ha sido posible hacerlo, las razones por las cuales figuran en la lista aneja al Reglamento (CE) n° 501/2009. Tratándose de un grupo se le ha facilitado una exposición de motivos modificada en octubre de 2009.
- (3) Mediante notificación publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽³⁾, el Consejo informó a las personas, grupos y entidades enumerados en el Reglamento (CE) n° 501/2009 de que ha decidido mantenerlos en la citada lista. El Consejo también informó a las personas, grupos y entidades afectados de que podían cursar al Consejo, si no les había sido comunicada aún, una solicitud de la exposición de los motivos del Consejo relativa a su inclusión en la lista. En el caso de ocho grupos, en octubre de 2009 se proporcionó una exposición de motivos modificada ⁽⁴⁾.
- (4) El Consejo ha procedido a una revisión completa de la lista de personas, grupos y entidades a quienes se aplica el Reglamento (CE) n° 2580/2001, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de dicho Reglamento. Al hacerlo, ha tenido en cuenta las observaciones presentadas al Consejo por los afectados.
- (5) A raíz de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 30 de septiembre de 2009 en el Asunto T-341/07, no se ha incluido a una persona en la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplica el Reglamento (CE) n° 2580/2001.
- (6) El Consejo ha concluido asimismo que la entrada relativa a un grupo en la lista debe modificarse.
- (7) El Consejo ha concluido asimismo que, con la excepción de la persona indicada en el considerando 5, las otras personas, grupos y entidades que se enumeran en el Anexo del presente Reglamento han intervenido en actos terroristas, según se definen en el artículo 1, apartados 2 y 3, de la Posición Común 2001/931/PESC del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo ⁽⁵⁾, que una autoridad competente ha adoptado una decisión sobre ellos en el sentido del artículo 1, apartado 4, de la mencionada Posición Común, y que deben seguir sujetos a las medidas restrictivas específicas previstas en el Reglamento (CE) n° 2580/2001.
- (8) La lista de las personas, los grupos y las entidades a quienes se aplica el Reglamento (CE) n° 2580/2001 debe actualizarse en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La lista del artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 se sustituye por la lista que figura en el Anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Queda derogado el Reglamento (CE) n° 501/2009.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 2009.

Por el Consejo
El Presidente
A. CARLGREN

⁽¹⁾ DO L 344 de 28.12.2001, p. 70.

⁽²⁾ DO L 151 de 16.6.2009, p. 14.

⁽³⁾ DO C 136 de 16.6.2009, p. 35.

⁽⁴⁾ DO C 261 de 31.10.2009, p. 26.

⁽⁵⁾ DO L 344 de 28.12.2001, p. 93.

ANEXO

LISTA DE PERSONAS, GRUPOS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1

1. PERSONAS

1. ABOU, Rabah Naami (alias Naami Hamza, alias Mihoubi Faycal, alias Fellah Ahmed, alias Dafri Remi Lahdi), nacido el 1.2.1966 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
2. ABOUD, Maisi (alias el Abderrahmán Suizo), nacido el 17.10.1964 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
3. AL-MUGHASSIL, Ahmad Ibrahim (alias ABU OMRAN, alias AL-MUGHASSIL, Ahmed Ibrahim), nacido el 26.6.1967 en Qatif-Bab al Shamal, (Arabia Saudí), nacional de Arabia Saudí
4. AL-NASSER, Abdelkarim Hussein Mohamed, nacido en Al Ihsa, (Arabia Saudí), nacional de Arabia Saudí
5. AL YACOUB, Ibrahim Salih Mohammed, nacido el 16.10.1966 en Tarut, (Arabia Saudí), nacional de Arabia Saudí
6. ARIOUA, Kamel (alias Lamine Kamel), nacido el 18.8.1969 en Costantina (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
7. ASLI, Mohamed (alias Dahmane Mohamed), nacido el 13.5.1975 en Ain Taya (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
8. ASLI, Rabah, nacido el 13.5.1975 en Ain Taya (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
9. ATWA, Ali (alias BOUSLIM, Ammar Mansour, alias SALIM, Hassan Rostom), Líbano, nacido en 1960 en el Líbano, nacional del Líbano
10. BOUYERI, Mohamed (alias Abu ZUBAIR, alias SOBIAR, alias Abu ZOUBAIR), nacido el 8.3.1978 en Amsterdam (Países Bajos), miembro del Hofstadgroep
11. DARIB, Noureddine (alias Carreto, alias Zitoun Mourad), nacido el 1.2.1972 en Argelia, miembro de al-Takfir y al-Hijra
12. DJABALI, Abderrahmane (alias Touil), nacido el 1.6.1970 en Argelia, miembro de al-Takfir y al-Hijra
13. EL FATMI, Noureddine (alias Nouriddin EL FATMI, alias Nouriddine EL FATMI, alias Noureddine EL FATMI, alias Abu AL KA'E KA'E, alias Abu QAE QAE, alias FOUAD, alias FZAD, alias Nabil EL FATMI, alias Ben MOHAMMED, alias Ben Mohand BEN LARBI, alias Ben Driss Muhand IBN LARBI, alias Abu TAHAR, alias EGGIE), nacido el 15.8.1982 en Midar (Marruecos), pasaporte (Marruecos) n.º N829139, miembro del Hofstadgroep
14. EL-HOORIE, Ali Saed Bin Ali (Alias AL-HOURI, Ali Saed Bin Ali, alias EL-HOURI, Ali Saed Bin Ali), nacido el 10.7.1965 o el 11.7.1965 en El Dibabiya, (Arabia Saudí), nacional de Arabia Saudí
15. FAHAS, Sofiane Yacine, nacido el 10.9.1971 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
16. IZZ-AL-DIN, Hasan (alias GARBAYA, Ahmed, alias SA-ID, alias SALWWAN, Samir), Líbano, nacido en 1963 en el Líbano, nacional del Líbano
17. MOHAMMED, Khalid Shaikh (alias ALI, Salem, alias BIN KHALID, Fahd Bin Abdallah, alias HENIN, Ashraf Refaat Nabith, alias WADOOD, Khalid Adbul), nacido el 14.4.1965 o el 1.3.1964 en Pakistán, pasaporte n.º 488555
18. MOKTARI, Fateh (alias Ferdi Omar), nacido el 26.12.1974 en Hussein Dey (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
19. NOUARA, Farid, nacido el 25.11.1973 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
20. RESSOUS, Hoari (alias Hallasa Farid), nacido el 11.9.1968 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
21. SEDKAOUI, Noureddine (alias Nounou), nacido el 23.6.1963 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
22. SELMANI, Abdelghani (alias Gano), nacido el 14.6.1974 en Argel (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
23. SENOUCI, Sofiane, nacido el 15.4.1971 en Hussein Dey (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
24. TINGUALI, Mohammed (alias Mouh di Kouba), nacido el 21.4.1964 en Blida (Argelia), miembro de al-Takfir y al-Hijra
25. WALTERS, Jason Theodore James (alias Abdullah, alias David), nacido el 6.3.1985 en Amersfoort (Países Bajos), pasaporte (Países Bajos) n.º NE8146378, miembro del Hofstadgroep

2. GRUPOS Y ENTIDADES

1. Organización Abu Nidal (ANO) (también denominada Consejo Revolucionario de Al Fatah, Brigadas Revolucionarias Árabes, Septiembre Negro y Organización Revolucionaria de los Musulmanes Socialistas)
 2. Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa
 3. Al-Aqsa e.V.
 4. Al-Takfir y al-Hijra
 5. Aum Shinrikyo (también denominada Aum, Verdad Suprema Aum o Alef)
 6. Babbar Khalsa
 7. Partido Comunista de Filipinas, incluido el New People's Army (NPA) / Nuevo Ejército del Pueblo (NEP), Filipinas
 8. Gama'a al-Islamiyya (Grupo Islámico), (también denominado Al-Gama'a al-Islamiyya, IG)
 9. İslami Büyük Doğu Akıncılar Cephesi, (Frente de Guerreros del Gran Oriente Islámico IBDA-C)
 10. Hamas (incluido Hamas-Izz al-Din al Qassem)
 11. (Los) Muyahidines Hizbul (HM)
 12. Hofstadgroep
 13. Holy Land Foundation for Relief and Development (Fundación de Fomento y Desarrollo de Tierra Santa)
 14. International Sikh Youth Federation (ISYF) (Federación internacional de jóvenes sij)
 15. Kahane Chai (Kach)
 16. Khalistan Zindabad Force (Fuerza de Jalistán Zindabad) (KZF)
 17. Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) (también denominado KADEK y KONGRA-GEL)
 18. Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE)
 19. Ejército de Liberación Nacional
 20. Frente de Liberación de Palestina (FLP)
 21. Palestinian Islamic Jihad (PIJ) (Yihad Islámica Palestina)
 22. Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP)
 23. Frente Popular de Liberación de Palestina-Comando General (también denominado FPLP-Comando General, FPLP-CG)
 24. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
 25. Devrimci Halk Kurtuluş Partisi-Cephesi, Ejército/Frente/Partido Revolucionario de Liberación Popular (DHKP/C), (también denominado Devrimci Sol (Izquierda revolucionaria) y Dev Sol)
 26. Sendero Luminoso (SL)
 27. Stichting Al Aqsa (también denominada Stichting Al Aqsa Nederland y Al Aqsa Nederland)
 28. Teyrbazen Azadiya Kurdistan (TAK), alias Halcones de la Libertad del Kurdistán
 29. Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)
-